Resolución N° 0831 de 2019

“Por medio de la cual se modifica el literal a) y b) del artículo 2.2.1.1 y el literal d) del artículo 2.2.1.2 del REMAC 2: “Generalidades”, en lo concerniente al establecimiento de los límites de jurisdicción de las Capitanías de Puerto de Puerto Bolívar, Riohacha y Tumaco”

Archivo de la norma

Resolución N° 0831 de 2019

Tipo de Norma

Resolución

Número de norma

0831

Estado

Activa

Tema norma

Otros

Año de publicación

2019

View PDF